



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAR. 2009

RES. H. N° 196-09

EXPTE.N° 4.709/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Andrea Carolina Flora, LU. N° 705.270, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología la que fuera aprobada por Res. H. N° 1289-06; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 495-08 se decanato autoriza la modificación del tema, a solicitud de la alumna Flores;

Que por Res. H.N° 066-09, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2.009, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 066-09, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de marzo de 2009, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"DEL OCIO AL TRABAJO SEXUAL GENEALOGÍA DE CUERPOS ABYECTOS, PROSTITUCION Y TRABAJO SEXUAL EN LA CIUDAD DE SALTA"** de la alumna **Andrea Carolina Flores** LU. N° 705.270, de la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.



050-09

*Lucía del Valle Fernández*  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*Flor de María del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.